



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

Circular No. DGEU/097/2025

Hoja 1/1

Asunto: Información importante de la plataforma SisBec
Xalapa, Veracruz, 10 de septiembre de 2025

CC. RECTORÍAS, DIRECCIONES GENERALES Y DIRECCIONES DE LAS INSTITUCIONES PARTICULARES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRESENTES

Por este conducto y en atención a la circular SEV/UPECE/54C/2025, suscrito por la Lic. Neyra Arleth Bautista Mayora, Titular de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo, a través del cual se hace de su conocimiento, la siguiente información.

Con fundamento en los artículos 7, 146, 147 y 148, así como en el artículo 149, fracción III, de la Ley General de Educación; en los Acuerdos números 205, 254, 255, 276, 357, 450, 17/11/17 y 03/01/18 emitidos por la Secretaría de Educación Pública, relativos a trámites y procedimientos de Autorización de Estudios y Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE); en la Ley de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y en lo dispuesto en las fracciones IX y X del artículo 23 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Veracruz, comunico a ustedes que esta Unidad, como instancia estatal responsable de coordinar, supervisar y verificar el otorgamiento de becas en escuelas particulares, realizó una modificación a la Convocatoria SisBec 2025-2026.

En apego a los principios de justicia social y equidad que guían a los Gobiernos Federal y Estatal, y en cumplimiento de los objetivos y estrategias del Plan Veracruzano de Desarrollo 2025-2030, particularmente del Eje Rector 1 "Veracruz con Bienestar y Humanismo", así como de las estrategias y líneas de acción del Programa Veracruzano de Educación Integral 2025-2030; en particular, con atención a la estrategia 1.5 "Ampliar la cobertura de los programas de becas simplificando los procesos de acceso en los diferentes niveles educativos a fin de favorecer la permanencia escolar", se llevó a cabo la modificación del inciso b) de la Convocatoria SisBec.

Por lo anterior, solicito su apoyo para difundir la información a la brevedad, si cumplen con los requisitos podrán presentar su solicitud en los plazos establecidos en las Circulares SEV/UPECE/40C/2025 y DGEU/077/2025.

Para cualquier duda o aclaración, se encuentran disponibles el teléfono 228 841 7700, extensión 7563, y el correo electrónico coord_becas3@msev.gob.mx.

Sin otro particular, reitero mi reconocimiento a su compromiso con la educación.

Atentamente

LIC. JOSÉ DE JESÚS GUEVARA RIVERA
Encargado de la Dirección General de Educación Universitaria



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN DE
VERACRUZ
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
UNIVERSITARIA

Elaboró
C. Madaf M. Viveros López

Revisó
C. Arturo Acuña Castro

Autorizó
C. Daniel Delgado Santillán

C.c.p. Archivo
JJGR/DDS/AAC/mmv1

